

=====
assinados
=====

IENTO

EÓN

2)

36

Extendidas las cinco relaciones a que se refiere su respetable oficio del 9 de Julio ultimo, adjuntas tengo el honor de remitirlas a V.S. de conformidad con mencionado oficio y a los efectos que procedan.

Tales relaciones no han sido remitidas antes por el deseo de adquirir algunos datos además de los que ya obraban en esta Alcaldia, habiendo sido extendidas con arreglo a los mismos que a los facilitados sobre alguno de los ex-trems que comprenden tales relaciones.

POR DIOS ESPAÑA Y SU REVOLUCIÓN NACIONAL SINDICALISTA

Salvaleón a 12 de Agosto de 1942.
El Alcalde.

Diego Gargallo



Fiscal Instructor de la Causa General en esta provincia.

B A D A J O Z .

JHN. CG. 1055.1

RELACIÓN NOMINAL DE las personas que fueron encarceladas por razones políticas, durante el dominio rojo en esta localidad.-----

de den	N O M B R E S	Nº de orden	N O M B R E S .
1	Diego Sanjuán Román.....	26	Manuél Nogio Cerro.....
2	Luis Botello Gomez.....	27	Bartolomé Nogio Mata.....
3	Félix Marabél Castillo....	28	Feliciano Melendez Malpica.
		29	Pedro Merchan González.....
4	Juan Navarrete Mangas.....	30	Alonso Torres Marroquí.....
5	Francisco Mendez Utrera....	31	Genaro Pizarro Mendez.....
6	Juan Botello Blanco.....	32	Blas Casas Malpica.....
7	Julian Rodríguez Guerrero..	33	Fernanda Cuenda Ledesma....
8	Luis Cambero Garrido.....	34	Blas Perez Melendez.....
9	Juan Antº Pizarro Lagar.....	35	David Torres Cano.....
		36	Juan Conde Nogales.....
		37	Pedro F. Guisado Cuenda....
0	German Pizarro Lagar.....	38	Luis Morejón Cáceres.....
1	Atilano Mendez Utrera	39	Félix Nogales Cáceres.....
2	Gil Mangas Contreras.....	40	Tomás Vela Carretero.....
3	Daniél Mangas Fortillo.....	41	Domingo Bermejo Ramos.....
4	Juan Mangas Fortillo.....	42	Braulio Vasco Ruñez.....
5	Diego Sanjuán Castillo.....	43	Luis Marín Román.....
6	José Alvarez Torrado.....	44	José González Marín.....
7	León Alvarez Torrado.....	45	Lorenzo Romo Nogales.....
8	Lorenzo Navarrete Román.....	46	Lorenzo Romo Corrales.....
9	Francisco Corrales Fibrés...	47	Pedro González Cuenda.....
	Diego Guisado Román.....	48	Alejandro Cuenda Rocha
	Fernando Torrado Carretero..	49	Benito Garcia Carretero...
	Lorenzo Cuenda Guerrero.....	50	Marcelino Navarrete Román..
	Victoriano Perez Marín.....	51	José Guijarro Román
	Venancio Perez Torrado.....		
	Diego Maldonado Gomez.....		

Los tres primeros estuvieron detenidos en la cárcel de Badajoz, desde

el diez y nueve de Julio de 1.936 al catorce de Agosto de igual año.
Los seis que le siguen, ó sea los números cuatro al nueve inclusive,
en la cárcel pública de esta localidad, desde el día veinte y veintidós
de Julio al diez y siete de Agosto del año dicho. -----

I en cuanto a los restantes ó sea desde el número diez al cincuenta y uno inclusive, en la Iglesia Parroquial de esta villa, que realizaron los elementos rojos, para cárcel. Estas detenciones se efectuaron desde el diez y nueve de Julio que fué la primera de ellas, y algunos días después, poniéndose en libertad a los detenidos también en los días diez y seis y diez y siete del mes de Agosto siguiente, habiendo estado vigilados estrechamente tanto unos como otros aún después de puestos en libertad, y durante varios días, por los milicianos de los elementos rojos, ó sea hasta el veinticinco de Agosto de tal modo que en que por tener noticias de la proximidad de las fuerzas Nacionales a este pueblo, comenzó la desbandada de tales elementos.-----

I para remitir al Señor Fiscal Instructor de la Causa General de Badajoz, se extiende la presente en Salvaleón a doce DE Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.-----

El Alcalde.

Diego Sanjuan



AYUNTAMIENTO DE SALVALEÓN.

AÑO DE 1.942.

RELACION NOMINAL de las personas que durante el dominio rojo actuaron como directores ó vigilantes de los Locales destinados para cárceles en esta localidad.-----

No de orden	NOMBRES.	
1	MIGUEL MERCHAN VAQUERO.	
2	TOMÁS MANGAS COLAZO....	El primero desempeñaba la Alcaldía. Los de los números dos, cuatro y cinco, el cargo de Guardia Municipal y los dos restantes, Milicianos.
3	FRANCISCO MORENO REBOLLO.	
4	PEDRO SERRANO MORENO....	
5	FÉLIX FLORES SANABRIA.....	
6	EUTQUIANO CÁNCHERES Y CACHERS.	

Además actuaban como vigilantes de referidos locales, muchos de los milicianos, los cuales turnaban este servicio.-----

I para remitir al Señor Fiscal Instructor de la Causa General en esta provincia, que la tiene interesada, expido la presente en Salvaleón a doce DE Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.-----

El Alcalde.

Diego Sanjuan



Nº 3 592

AYUNTAMIENTO DE SALVALEÓN.

AÑO DE 1.942.

RELACION NOMINAL DE LAS PERSONAS QUE EMPLEARON MALOS TRATOS Y SERVICIOS
CON LOS SOMETIDOS A SU CUSTODIA? DURANTE LA DOMINACION ROJA EN ESTE PUEBLO.

No se sabe se empleasen malos tratos con los detenidos, una vez encarcelados, pero antes de serlo, si fueron objeto de ello algunos de los mismos por las personas y milicianos que se expresan, a saber.-----

Antonio y Benito Ledesma Nogales, apalearon brutalmente al vecino MARCELINO NAVARRETE ROMAN, deteniendolo despues, -----

FELIX SERRANO GONZALEZ, FLORES SANBRIA, maltrato de golpe en diferentes partes del cuerpo al vecino José Gonzalez Marín, y a los también vecinos, Gil Mangas Contreras, y Braulio Vasco Nuñez, aunque en estos más suavemente; conforme a los datos adquiridos.-----

TOMAS MANGAS COLAZO, golpeó de igual modo a los vecinos León Alvarez w Terrado, José Guijarro Román y Agustín Peña Maldonado.-----

PEDRO SERRANO MORENO, y RAMON CONTRERAS LORIDO, maltrataron también con golpes, aunque no de gravedad, al vecino José Pereira Martín.-----

La mayoría de los que sufrieron malos tratos fueron después de encarcelados, ó detenidos en la Iglesia Parroquial.-----

I para remitir al Señor Fiscal Instructor de la Causa General en w Badajoz, se extiende la presente en Salvaleón a doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.-----

El Alcalde.

Diego Sanjuan



AYUNTAMIENTO DE SALVALEÓN.

AÑO DE 1.942.

Relación ó nombre de los Comités que actuaron en este pueblo, durante la dominación roja en el mismo y su actuación.-----

Solo actuó el Comité, que llamaban del Frente Popular, compuesto de representaciones de los partidos socialistas. Izquierda Republicana y Radical Socialista. Su actuación consistía en comunicarse con los elementos marxistas de fuerza de la localidad, acordar detenciones que llevaban a cabo los milicianos, aunque estos obraban a veces por cuenta propia, así como registros domiciliarios, exigiendo cantidades en metálico y especies a vecinos de la localidad y personas con propiedades en el termino, que residían fuera de ella, con las que atendían al sostenimiento de tales milicianos por los que se ejecutaban estos acuerdos, realizándose algunos saqueos por los mismos milicianos en cortijos enclavados en este dicho termino municipal.-----

I para remitir al Señor Fisxál Instructor de la Causa General en Badajoz, se extiende la presente en Salvaleón a doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.-----

El Alcalde.

Diego Sanjuan



IV 5

AYUNTAMIENTO DESALVALEÓN.


AÑO DE 1.942.

RELACIÓN de las extracciones ó entrega de presos para ser asesinados , durante la dominación roja en esta localidad.-----

No se realizaron extracciones algunas de presos ni entrega de ellos por tanto , para los fines antes dichos y durante el dominio de los rojos en esta villa. Unicamente se realizaron detenciones siendo objeto de malos tratos algunos de los encarcelados antes de ser detenidos , como se expresa en la relacion numero tres de las interesadas por la superioridad y que se remite con la presente.-----

Y para los efectos de tal remision al señor Fiscal Instructor de causa General, se extiende la presente en Salvaleon a doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos .-----

El Alcalde .

Diego Sanjuan




Ayuntamiento de

Salvación

ESTADO NU

Partido judicial de Teres de los Caballeros

RELACION de tormentos, torturas, incendios de edificios, saqueos, destrucciones de iglesias y objetos de culto, pro deban considerarse como graves, con exclusion de los asesinatos, que fuero

Fecha en que se cometió el delito	SUCINTA RELACION DEL HECHO DELICTIVO	NOM
22 Julio 1936	Fue apaleado y maltratado a golpes en diferentes partes del cuerpo sufriendo por tanto contusiones, y detenido despues	José Emilio
23 Julio 1936	Apaleado de igual modo, aunque no tan brutalmente como el anterior y detenido tambien en la Iglesia Parroquial de esta villa.	Gil M. en la
23 Ideem	Fue tambien brutalmente apaleado y maltratado, siendo detenido despues, en la misma Iglesia Parroquial de esta villa	Leon en la
24 Ideem	Apaleado y maltratado brutalmente, sufriendo contusiones de alguna importancia, por lo que necesito asistencia facultativa.	Marcelo domici
24 Ideem	De igual modo fue maltratado con golpes, aunque no tan brutalmente como el que antes se dice	José domici
24 Ideem	Tambien fue maltratado y apaleado como el anterior	José domici
24 Ideem	Tambien fue apaleado y maltratado con golpes, aunque mas benignamente que el anterior	José domici
24 Ideem	Golpeado y maltratado brutalmente por dos veces, habiendo sido detenido en la Iglesia Parroquial	Braun domici
24 Ideem	Tambien fue maltratado y apaleado brutalmente, como el anterior	Agustín domici
<h2>Saqueos</h2>		
Fueron saqueados los dos Cortijos de la Dehesa "El Chorro" en el término municipal, y algunos otros		Don Fermán

NUMERO 3

profanaciones y otros hechos delictivos que por sus circunstancias, por la alarma o el terror que produjeron fueron cometidos en este término municipal durante la dominación roja

Modelo 8 - J

NOMBRES Y DOMICILIO DEL PERJUDICADO	Personas sospechosas de participación en el delito	
	Sus nombres y apellidos	Su paradero actual
Señor González Marín, con domicilio en Calle Calvo Sotelo nº 11	Feliz Flores Sauabria, Guardia Municipal en la fecha anotada al margen	Cumpliendo con el deber en el Puerto de Santa María
Mangas Contreras, con domicilio en la Calle Santa María	El mismo Feliz Flores Sauabria que antes se dice	En ídem ídem
Don Alvaro Ferrado, con domicilio en Calle General Moscardó	Donas Mangas y Pedro Serrano, con alguna intervención de Ramón González	Los dos fallecidos y el último en 3ª villa
Arceles Pavarré Roman, con domicilio en Calle Peruan Cortes	Los hermanos Antonio y Benito Ledezma Nogales	El 1º cumpliendo condena en el Puerto de Santa María, el último en un 1º trabajo
Señor Quijano Pouau, con domicilio en la Calle Isabel la Católica	El Excmo. Mangas Colaro, que antes se dice	Fallecido
Señor Pereira Martín con domicilio en Calle Cervantes	Pedro Serrano Moreno y Ramón González Pereira	El 1º fallecido y el último detenido
Señor Maldonado Nogales con domicilio en la Calle León XIII	Lorenzo Carralés Domínguez, obligado por los rojos	En esta localidad
Manuel Naveo Nuñez, con domicilio en la Plaza de España	Feliz Flores Sauabria, en aquella fecha Guardia Municipal	Cumple condena en el Puerto de Santa María
Señor Peña Maldonado, con domicilio en Calle Capitán Cortes	Donas Mangas Colaro, también Guardia municipal en aquella fecha	Fallecido
Don Manuel y Doña Cristina Guauder Esteve, con domicilio en Santa María	Feliz Flores Sauabria Francisco Serrano Moreno y Francisco Moreno	El 1º cumple condena y los dos últimos fallecidos

NOMBRES Y DOMICILIO DEL PERJUDICADO

Personas sospechosas de participación en el delito

Sus nombres y apellidos

Su paradero actual

Judicada unigen, cuya Ermita se encuentra en la llamada Plaza de la Virgen de los fondos que fueron después restituidos

Juan y Fran^{co} Bernander Tomas con alguna intervención de Roman Hurtado, según datos adquiridos

El 1º es capturado el 2º fallecido y el último en posesión de un mudo de Uagre

La Iglesia ó culto Católico, para el que se despiden expresadas linogías

Alonso Ferrans Moruo y algunos otros milicianos, con la intervención en la Iglesia de Juan Perer Bernander, que se sabe fue buycado y obligado por los hijos

El Sr. superior de España el último que ha sufrido condena en esta villa

los facilitados a esta Alcaldia, y a los antecedentes que sobre los particulares de Causa General por hechos de esta índole, se extiende la presente cursula

El Secretario
Miguel Márquez

Acta sobre constitucion de la Comision Gestora

En la villa de Salva Leon a treinta de Agosto de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las doce proximanamente, se constituyo en la casa Consistorial y su sala de sesiones, el señor Comandante encargado con tal caracter de la fuerza Militar llegada a esta villa en el dia de ayer y que en ella se encuentra, con objeto de la ocupacion ó toma de la misma, la que se llevo a cabo a las nueve proximanamente de indicado dia de ayer sin incidente ni resistencia alguna, habiendose constituido con esta fecha en referido local, para proceder a constituir la Comision (la Comision) Gestora de este pueblo, que ha de sustituir al actual Ayuntamiento, como consecuencia de indicada toma Militarmente de la poblacion y puesto que no han comparecido en la casa Ayuntamiento hasta la hora presente, ninguno de los que venian ejerciendo el cargo de alcalde y tenientes de la Corporacion

Y encontrandose en referida sala de sesiones, entre otros, los vecinos D. Melix Rogales Cáceres, D. Bloy Vela Carretero, D. Lorenzo Cuenda Guerrero, D. Lorenzo Romo Rogales y D. Blas Casas Malpica, todos ellos de Palanque Española, el referido Jefe ó Comandante que con este caracter ha quedado al cargo de la fuerza Militar en esta villa, Don Manuel Matos Corrales, teniendo en cuenta que no existe en ella oficial alguno retirado del Ejército, declaró constituida mencionada Comision Gestora, con los cinco señores antes relacionados, dandoles posesion en sus cargos de vocales ó concejales, de la villa, nombrando a los señores para presidente

JUNTA LOCAL DE LIBERTAD VIGILADA DE SALVALEÓN.-

AÑO DE 1.946.

MES DE NOVIEMBRE DE 1.946.-

ESTADO NUMÉRICO del Censo de Libertos afectos a esta Junta, en el día de la fecha, con expresión de altas y bajas ocurridas en el presente mes.-

Total en fin mes anterior....	ALTAS	SUMAN	BAJAS	Quedan en final de este mes..	OBSERVACIONES.-
8	--	8	--	8	

Y para que conste y remitir al Ilusmo. Sr. Presidente de la Junta Provincial, se extiende el presente en Salvalcón a treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.-----

EL PRESIDENTE.-

CITACION

Para la reunion mensual, que corresponde a esta Junta de Libertad Vigilada, he tenido el honor de llamar a las 25 del corriente a las 21 horas. --
 A la vez, como a todas y cada una de las señoras que lo componen, comunico puntualmente en esta casa su asistencia, y que del anterior fin de semana, y que del presente. --
 24 de Febrero 1.946.
 PRESIDENTE.



SECRETARÍA

Helena J. J. J. J.

Alonso Menda

Daniel G. G.

Señoras que se citan:

- D. Luis Lopez Gaceros. --
- D. Melitón G. G. --
- D. Juan L. G. --
- D. Daniel G. --
- D. Atiles G. --

- D. Luis Lopez Gaceros. --
- D. Daniel G. --
- D. Juan L. G. --
- D. Melitón G. --
- D. Atiles G. --

Señoras que se citan

CONVOCATORIA

Con el fin de celebrar la reunion mensual que corresponde a esta Junta de Libertad Vigilada, en virtud de lo dispuesto por la superintendencia, he tenido el honor de llamar a las 26 de los corrientes a las 21 horas. --
 Con este objeto, por el presente, cito a todas y cada una de las señoras que forman parte de la citada Junta, concurran puntualmente a esta casa su asistencia, en el dia y hora expresada. --
 Salvaleon a 25 de Marzo de 1946
 PRESIDENTE.



Alonso Menda
Helena J. J. J. J.
Daniel G. G.

Junta Local Libertad Vigilada
Telegramas y permisos

Año 1.946.

SARO



JUZGADO MARCAJAL DE
BARRA

Se debe remitir con
la maxima urgencia posi-
ble, relacion de los libertos
que disfruten los beneficios de
libertad vigilada en esa loca-
lidad, segun la Orden de de
7 de Junio de 1946, en re-
lacion de los datos que se es-
presa en el adjunto volante.
Dios guarde a V. muchos años
Barrarota 26 de Julio 1946
El Presidente de la Junta Local

Manuel Casas



Sr. Presidente de la Junta Local de Libertad
Vigilada de Salvación

JUNTA LOCAL DE LIBERTAD VIGILADA DE SALVALÓN

LIBERTO Juan Garcia Bogales

Nombre de los padres Agustín y María

Nacimiento 3 Mayo 1902

Estado civil Soltero

No de hijos menores —

Localidad de su residencia habitual antes de su detención Salvalón

Domicilio que fija actualmente, Calle M. España

Empresa ó patrón con quien trabaja Case D. Joaquín Anselmo

Conceptación política Socialista

Si es o no peligroso y condena que cumple No es peligroso y cumple la condena de 12 años y un día

Salvalón a 2 de Diciembre de 1946.-

El Presidente de la Junta.-

JUNTA LOCAL DE LIBERTAD VIGILADA DE SALVALÓN.-

LIBERTO Andrés Alcide Mangos

Nombre de los padres Benito y Ramona

Nacimiento 20 Diciembre 1906

Estado civil Conrado

No de hijos menores Doj

Localidad de su residencia habitual antes de su detención Salvalón

Domicilio que fija actualmente, Calle M. España

Empresa ó patrón con quien trabaja "Brentus"

Conceptación política Socialista

Si es o no peligroso y condena que cumple No es peligroso y está cumpliendo la condena de 12 años y un día

Salvalón a 2 de Diciembre de 1946.-

El Presidente de la Junta.

JUNTA LOCAL DE LIBERTAD VIGILADA DE SALVALOÓN

LIBERTO Rauión Contreras Bonide

Nombre de los padres Pedro y Crisóstoma

Nacimiento 9 Junio 1898

Estado civil Soltero

Nº de hijos menores

Localidad de su residencia habitual antes de su detención Salvaloón

Domicilio que fija actualmente, Calle Donoso Cortés

Empresa ó patrón con quien trabaja "Eventual"

Conceptuación política Socialista

Si es ó no peligroso y condena que cumple No es peligroso y está cumpliendo

la condena de 30 años

Salvaloón a 8 de Diciembre de 1.946.-

El Presidente de la Junta.-

LIBERTO Juan Gutierrez Dominguez

Nombre de los padres Rauión e Isabel

Nacimiento 17 Diciembre 1912

Estado civil Casado

Nº de hijos menores Cuatro

Localidad de su residencia habitual antes de su detención Salvaloón

Domicilio que fija actualmente, Calle Meléndez Valdés

Empresa ó patrón con quien trabaja "Eventual"

Conceptuación política Socialista

Si es ó no peligroso y condena que cumple No es peligroso y está cumpliendo

la condena de 20 años y un día

Salvaloón a 2 de Dibre de 1.946.-

LIBERTO Antonio Ledesma Goyales

Nombres de los padres. - Juan y Maria

Nacimiento. - 27 - Enero 1905.

Estado civil. - Casado.

No de hijos menores Tres

Localidad de su residencia habitual antes de su detención Salvador

Domicilio que fija actualmente, Calle Vasco Torres

Empresa ó patrón con quien trabaja "Eventual"

Conceptuación política Socialista.

Si es ó no peligroso y condena que cumple No es peligroso y cumple la condena de 20 años y un día.

Salvalcón a 2 de Dibre de 1.946.-

El Presidente de la Junta.-

JUNTA LOCAL DE LIBERTAD VICINAL DE SALVALCÓN.-

LIBERTO José Hernández Garcia

Nombre de los padres Pedro y Maria

Nacimiento 15 Febrero 1907

Estado civil Casado

No de hijos menores Cinco

Localidad de su residencia habitual antes de su detención Salvalcón

Domicilio que fija actualmente, Calle San Antonio

Empresa ó patrón con quien trabaja "Eventual"

Conceptuación política Socialista.

Si es ó no peligroso y condena que cumple No es peligroso; sufriendo de condena 20 años.

Salvalcón a 2 de Diciembre de 1.946.

El Presidente de la Junta.

LIBERTO Maximo Morales Gonzalez

Nombres de los padres. - Juan y Maria

Nacimiento .- 7 Febrero 1916

Estado civil. - Casado

№ de hijos menores —

Localidad de su residencia habitual antes de su detención Salvador

Domicilio que fija actualmente, Calle Graf Yague

Empresa ó patron con quien trabaja Buen Juan Morales Torres (p)

Conceptuación política Socialista

Si es ó no peligroso y condena que cumple No es peligroso y cumple
la condena de 20 años y un día

Salvador a 2 de Dibre de 1946.-

El Presidente de la Junta.-

Era el Presidente local del Partido Socialista

LIBERTO Pedro Sauto Mangas Mogis

Nombres de los padres. - Antonio y Salome

Nacimiento .- 1^o Noviembre 1899

Estado civil. - Casado

№ de hijos menores Ninguno

Localidad de su residencia habitual antes de su detención Salvador

Domicilio que fija actualmente, Calle Lau Altin

Empresa ó patron con quien trabaja "Ereutual"

Conceptuación política Socialista

Si es ó no peligroso y condena que cumple No es peligroso y cumple
20 años y un día de condena

Salvador a 2 de Dibre de 1946.-



PROVINCIAL DE LIBERTAD VIGILADA

BADAJOS

PRESIDENCIA

M. Puentes

num. 3429

Secretaría

3672

Ruego a V. Haga las oportunas averiguaciones los mas amplias que se puedan por medio de la Guardia Civil o familiares para averiguar el paradero del penado Benito Ledesma Huevo, dandome cuenta.

Dios guarde a V. muchos años
Badajoz a 8 de abril de 1.946
El Presidente

[Firma]

Presidente de la Junta Local de Libertad Vigilada de

Salvalleon



JUNTA PROVINCIAL DE LIBERTAD VIGILADA

BADAJOS

PRESIDENCIA

R.º de S.º num. 5340

Negociado: Secretaría

Ref.º Exped. num. 5340

Penado:

Pedro Sepulveda Mata

Al contestar citese número y Negociado.

Adjunto le remito los certificados de libertad definitiva correspondientes al penado del margen, vecino de esa localidad, a fin de que sean firmados y estampada la huella dactilar por el interesado, y una vez cumplido dicho requisito, le será entregado un ejemplar al penado referido y los demás devueltos a esta Junta, en unión del certificado de Libertad Condicional o de Prisión atenuada que posea, así como también remitirá el certificado provisional de Libertad definitiva y carnet de liberado, si los tuviera.

Dicho penado causará baja en el censo de esa Junta, quedando relevado de hacer las presentaciones reglamentarias.

Dios guarde a V. muchos años.
Badajoz 16 de enero
de 1946

El Presidente,

[Firma]

Sr. Presidente de la Junta Local de Libertad Vigilada de

Salvalleon

GRÁFICA EXTREMEÑA - BADAJOS



JUNTA PROVINCIAL DE LIBERTAD VIGILADA

BADAJOS

PRESIDENCIA

R.º de S.º núm. 10262

Negociado: Secretaría.

Ref.º Exped. núm. 794

Penado:

Juan Corrales Gambero

Adjunto le remito los certificados de libertad definitiva correspondientes al penado del margen, vecino de esa localidad, a fin de que sean firmados y estampada la huella dactilar por el interesado, y una vez cumplido dicho requisito, le será entregado un ejemplar al penado referido y los demás devueltos a esta Junta, en unión del certificado de Libertad Condicional o de Prisión atenuada que posea, así como también remitiré el certificado provincial de Libertad definitiva y carnet de liberado, si los tuviera.

Dicho penado causará baja en el censo de esa Junta, quedando relevado de hacer las presentaciones reglamentarias.

Dios guarde a V. muchos años.
Badajoz 9 de Octubre
de 1946.

El Presidente,

Adjuntos tengo el honor de devolver a V.S., debidamente cumplimentados dos ejemplares de los Certificados de Libertad definitiva, correspondientes al Libertado JUAN CORRALES GAMBERO, que fueron recibidos con su respetable Oficio nº 10.242, Negociado Secretaría, Rfa, Exped. nº 794 de fecha 9 del corriente, habiendo quedado en poder del citado individuo, el otro ejemplar del certificado, que se acompañaba.

Así mismo se remite el Certificado de Libertación condicional, que únicamente es el que obraba en poder del repetido Libertado JUAN CORRALES.

Dios guarde a V.S. muchos años
Sevilla León a 12 de Octubre 1946.
EL PRESIDENTE E.

Al contestar cítese número y Negociado.

Sr. Presidente de la Junta Local de Libertad Vigilada de

Sevilla León

mo. Sr. Presidente de la Junta Provincial de Libertad Vigilada.

BADAJOS

CITACION

que se citan

Con el fin de celebrar la reunion mensual, que preceptiva mente corresponde a esta Junta Local de Libertad Vicilada, he tenido a bien desistir el día 28 del presente mes, a las 12 horas. Por ello, cito por medio de la presente a todos los señores que la componen, y que el presente detallan, y a su vez por medio de la presente a este Usse Juzgado, esperando que del enterado, firmen e continúen. --

Salvaloin 27 de Enero de 1.947. --
El Presidente. --

QUEDADOS ENTENDIDOS.

Manuel García
Manuel García
Juan Martínez

CITACION

Señores que se citan

D. Luis Frejón Océres...
" Miguel Rández Zacifiori...
" Juan Ranzas Portillo...
" Atlano Rández Urbora...

Señores componentes de la citada Junta, que son los que a las 12 horas. -- Acercos a todos puntual asistencia a estas Usse Juzgado, y que firmen el enterado e continúen. --

Salvaloin a 24 de Febrero de 1.947. --
El Presidente. --

QUEDADOS ENTENDIDOS.

Manuel García
Juan Martínez
Manuel García

REGISTRO DE SALIDA

Nombre
Fecha
Noche

